



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 165. /

MAT: Autoriza Compra de Galvanos, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Enero 12 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 13 de fecha 06/01/2016 de del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 8.950 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programa Actividades Municipales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Hermann Werner Meza, Gastón Contreras Poblete y Braulio Publicidad y Cía. Ltda.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01/12/2015, Acuerdo 188.-
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Hermann Werner Meza RUT: _____ por la suma de \$180.000.- impuesto incluido, para proveer 12 galvanos grabados, para Festival Folclórico Sembrando Canto 2016, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los galvanos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp.6 cc.600602, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓